

SECRETARÍA DE SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTIÓN TALENTO HUMANO FORMATO NECESIDAD DE PERSONAL				CÓDIGO: AP-TI-FT-012 VERSIÓN: 05 FECHA: 2019-10-22	
FECHA	2020	04	15				
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE							
UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FÍSICO)	DIRECCIÓN TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA	PROCESO	SERVICIO	SUPERVISOR CONTRACTUAL	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	PERFIL U OBJETO DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL	
EXPANSION CORFERIAS	DIRECCION HOSPITALIZACION	MISIONAL	HOSPITALIZACION - MEDICINA INTERNA	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA	28	ENFERMERO CODIGO 243 GRADO 20	
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO							
PERFIL GENERAL	PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO		TIEMPO DE EXPERIENCIA			
AUXILIAR DE LA SALUD	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR / TECNICO		0 - 2 AÑOS			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
N/A							
3. VALOR HONORARIOS							
VALOR HORA		NRO HORAS PROMEDIO MES		HONORARIOS FIJOS			
\$9.002		180					
4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO							
OBJETO PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LAS INSTALACIONES DE EXPANSION HOSPITALARIA - CORFERIAS , CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° COI. PCCNTR 1487512 DE 2020 ESTABLECIDO PARA ATENCION Y MITIGACION A LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19							
DURACIÓN: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO EN SECOP II HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020							
JUSTIFICACION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E establece convenio interadministrativo con el Fondo Financiero Distrital, con el proposito de Anuar esfuerzos administrativos, financieros y tecnicos para implementar y operar el modelo de expansion hospitalaria en las instalaciones de CORFERIAS, como medida transitoria para las acciones de atencion y mitigacion a los efectos de la pandemia COVID-19 en el marco del fortalecimiento del sistema distrital de emergencias medicas.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar el desarrollo de las acciones correspondientes a la fase preliminar de investigación de los eventos adversos identificados en las unidades de la Subred. Lo anterior con criterios de oportunidad y calidad técnica. 2. Apoyar la socialización de la Política y programa de seguridad del Paciente a los colaboradores, estudiantes y demás población asignada, cumpliendo con los porcentajes descritos en POA. Lo anterior con criterios de oportunidad y calidad técnica. 3. Apoyar la verificación de cumplimiento de las buenas prácticas de seguridad del paciente y en la retroalimentación del personal de los servicios frente a lo identificado. Lo anterior con criterios de oportunidad y calidad técnica. 4. Apoyar en la aplicación de listas de chequeo de indicios de atención insegura y retroalimentar al personal de los servicios frente a lo identificado. Lo anterior con criterios de oportunidad y calidad técnica. 5. Dar apoyo haciendo énfasis en el fortalecimiento de la práctica de identificación del paciente en los colaboradores asistenciales recordando la importancia del cumplimiento de estrategias seguras en la Subred. 6. Participar activa y proactivamente en las diferentes reuniones y/o espacios internos y externos que se requieran. 7. Apoyar el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Calidad; de acuerdo a los lineamientos y solicitudes realizadas por el jefe de la Oficina de Calidad. 8. Demas asignadas por el Supervisor del contrato.							
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento humano, Subgerente y Ordenador del gasto							
5. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD							
FIRMA RESPONSABLE				FIRMA ORDENADOR DEL GASTO			
Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial				FIRMA ORDENADOR DEL GASTO			
El suscrito Director Operativo del área de talento humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.							
Director Operativo de Talento Humano							
6. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN							
CERTIFICACIÓN							
RECIBIDO POR:				AÑO	MES	DÍA	
CARGO							